ACTA DE REVISION

REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERES DE LIMTACIÓN A MIPYMES INVITACIÓN No. 021-2026

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar laboral.

La secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana del municipio de restrepo valle del cauca, de acuerdo con lo establecido en los PRE-PLIEGOS de la invitación, procede a validar la documentación requerida en la etapa de manifestación de interés de las MiPyme para la limitación de esta, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1860 de 2021:

INTERESADOS:

MIPYME No. 1: ALEXANDER LAVERDE OROZCO - CC: 94.477.574
De acuerdo con lo establecido en los PRE-PLIEGOS de la invitación publicados el 08 de JULIO 2026 de 2025 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto No. 1860de 2021, procedemos a verificar los siguientes requisitos:

REQUISITOS	Nombre del manifestante de interés:		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud delimitación a Mipymes de la presente invitación.	X		
Las personas jurídicas: Certificación de calidad de mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	X		
Certificado de existencia y representación legal (vigencia 60 días)	X		

Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**100**		

MIPYME No. 2: MARIO GERMAN ARIAS GIRÓN - C.C. No 6.423.564 De acuerdo con lo establecido en los PRE-PLIEGOS de la invitación publicados el 08 de JULIO de 2026 de 2025 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto No. 1860de 2021, procedemos a verificar los siguientes requisitos:

REQUISITOS	**Nombre del manifestante de interés:**		
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud delimitación a Mipymes de la presente invitación.	X		
Las personas naturales: Certificación de calidad de mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	X		
Certificado de existencia y representación legal (vigencia 60 días)	X		
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		

Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**100**		

RESULTADO: En atención a las manifestaciones de interés presentadas dentro del término establecido, se recibieron dos (02) propuestas, del ámbito Municipal.

En consecuencia, se continuará el proceso con las MIPYMES municipales que SI cumplen con las condiciones establecidas en la convocatoria.

Por lo anterior, la presente invitación SI se limita a MiPymes municipal colombianas.

Nombre del Ordenador del Gasto: CLAUDIA PATRICIA GARCIA
Cargo: secretaria despacho
Dependencia: GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

GESTION DOCUMENTAL
Elaboró: yeimy valencia castaño – T.O.
Revisó y aprobó: Claudia García